CONSERVATORI
PROFESSIONAL DE MÚSICA
JUAN CANTÓ · ALCOI

ANEXO A LAS PROGRAMACIONES

Modificación para el curso 2019/2020

La finalidad del presente anexo es la adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación de la programación, a las directrices de actuación dictadas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en la **Resolución de 4 de mayo de 2020 de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por la que se establecen el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19**.

Durante el tercer trimestre, desde la declaración del estado de alerta con la consecuente suspensión de clases presenciales en centros educativos, la labor docente se ha seguido desarrollando de forma telemática mediante los siguientes mecanismos:

Creación de una plataforma genérica para todo el conservatorio mediante "Google Classroom", la cual ha servido de herramienta prioritaria para el intercambio de información profesor-alumno, propuesta y recepción de trabajos, así como para la participación en clases por videoconferencia.

Además de esta, y según las posibilidades y necesidades del alumnado, también se han empleado otras como Skype, Hangouts, Facetime, Zoom, Whatsapp, mail, etc.

El desarrollo presencial de las clases se ha visto sustituido por su realización a través de videoconferencia, grabaciones de audio y vídeo, recepción y corrección de trabajo propuesto por el profesorado, etc.

Por todo ello, y según lo dictado en dicha Resolución, la programación para este curso 2019/2020 queda modificada para adaptarse a los siguientes:

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que la evaluación será llevada a cabo en base a los resultados obtenidos por el alumno durante el desarrollo presencial de las clases, los contenidos mínimos que este deberá haber adquirido para la superación del curso serán los correspondientes al 2º trimestre.

La nota final será la media de las calificaciones de la 1ª y la 2ª evaluación. Esta se podrá ver incrementada (nunca reducida) por el trabajo llevado a cabo de forma telemática durante el tercer trimestre.